

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que, según lo establecido en el número 11 de las Condiciones Finales de la 18ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (“Bancaja”), ISIN ES0414977381 y a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 4.8.2. del “Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija” de Bancaja registrado en la CNMV con fecha 21 de enero de 2011, el Emisor, en el ejercicio de su opción “Call”, procederá el día 27 de septiembre de 2012 a la amortización anticipada parcial de la 18ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Bancaja por importe de SETECIENTOS MILLONES (700.000.000) EUROS, correspondientes a 14.000 (CATORCE MIL) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.

El saldo nominal vivo tras la amortización parcial anticipada será de TRESCIENTOS MILLONES (300.000.000) EUROS, correspondientes a 6.000 (SEIS MIL) títulos nominativos.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 13 de septiembre de 2012

BANKIA, S.A.